



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

15

09/3/553

BAT/gc.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, 27 ABR. 2010

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2009 se modificó la resolución de fecha 27 de febrero de 2009 por la que se crearon, en la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas varios cargos presupuestados y se designaron, por vía de regularización a los funcionarios que ocuparán dichos cargos, al amparo de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y Decreto N° 417/08 de 29 de agosto de 2008.-----

RESULTANDO: I) Que a solicitud de los funcionarios Sres. Cristina Gatto, María Macarena Eyheralde y José Rodríguez Perzel y conforme con lo informado en Acta de fecha 9 de junio de 2009 por la Comisión Paritaria creada a efectos de expedirse respecto a las funciones contratadas a que refiere el Art. 7° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, por resolución de fecha 9 de noviembre de 2009 se modificó la serie de Especialización asignada originalmente a dichos funcionarios, designándolos en esa oportunidad en cargos presupuestados de Especialista X Ayudante de Ingeniero, Escalafón D, Grado 01.-----

II) Que por Acta de fecha 7 de diciembre de 2009, la Comisión Paritaria citada se expide expresando que los funcionarios de

referencia solicitaron ser incorporados en la serie "Ingeniería" del Escalafón D, en virtud de tener vocación para presentarse al llamado a concurso efectuado por la Dirección Nacional de Vialidad para un cargo del Escalafón D, Serie Ingeniería y no poder hacerlo por pertenecer a la serie especialización, por lo que, la Comisión Paritaria "resuelve acceder a lo solicitado por los tres funcionarios mencionados precedentemente, correspondiendo que la Superioridad dicte la resolución administrativa pertinente".-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente resolver de acuerdo con lo informado por la Comisión Paritaria mencionada, modificando nuevamente la resolución aludida, asignando a los funcionarios Sres. Gatto, Eyheralde y Rodríguez la serie Ingeniería.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 2/006 de 9 de enero de 2006, 45/006 de 20 de febrero de 2006 y su modificativo, resolución del Poder Ejecutivo Nº 1/06 de 5 de enero de 2006, artículo 13 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 y Decreto Nº 417/08 de 29 de agosto de 2008.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modificase el Numeral 1º de las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero y 9 de noviembre de 2009 en lo que respecta a la cantidad de cargos creados en el Escalafón "D" de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad del



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estableciéndose que los cargos correctos son los que se detallan a continuación:-----

<u>CANTIDAD</u>	<u>ESC.</u>	<u>GDO.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>SERIE</u>
35	D	01	Especialista X	Especialización
3	D	01	Especialista X	Ingeniería

2°.- Modificase asimismo los anexos adjuntos a las resoluciones citadas y a los que se hace referencia en el numeral 2° de las mismas, en relación al cargo de los funcionarios Sres. Cristina Gatto, C. I. N° 3.266.299-1; María Macarena Eyheralde, C. I. N° 1.942.505-1 y José Rodríguez Perzel, C. I. N° 2.792.674-4, designándolos, por vía de regularización, en el cargo presupuestado de Especialista X Ingeniería, Escalafón D, Grado 01.-----

3°.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República